Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

ORDINARIO N° 416/2021

ANT: Resolución Exenta N°802 (MMA) del 21 de agosto de 2020.

MAT: Se invita a segunda reunión de comité operativo de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas marinas y sedimentos de la bahía de Quintero-Puchuncaví.

Valparaíso, 06 de julio de 2021.

DE : M. VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, en el marco de la elaboración del Anteproyecto de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Marinas y Sedimentos de la Bahía de Quintero-Puchuncaví, invito a Ud. a participar de la segunda reunión del Comité Operativo, la cual se efectuará el día jueves 15 de julio a las 10:00 horas vía videollamada, utilizando la plataforma teams.

La invitación para asistir a la reunión será enviada vía correo electrónico a los participantes confirmados en los oficios recepcionados por la SEREMI como respuesta al Ord. N° 682/2020. Todo lo anterior en el marco de lo dispuesto en el D.S. 38/2013 del MMA, que aprueba reglamento para la dictación de normas de calidad ambiental y de emisión y de la Resolución Exenta N° 0241/2021 del MMA, que constituye comité operativo para la elaboración de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Marinas y Sedimentos de la Bahía de Quintero-Puchuncaví.

Esperamos pueda confirmar la participación de los miembros titulares o suplentes designados en la Resolución Exenta N° 0241/2021 del MMA, vía correo electrónico al profesional Sandro Araneda Repossi saraneda@mma.gob.cl con copia a nuestra secretaria, Gisela Umaña, gumana.5@mma.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
SEREMI
V REGIÓN

Mª VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

MVGM/SAR/FHD

Distribución:

- Gobierno Regional de Valparaíso, representante del Comité Operativo.
- I. Municipalidad de Quintero, representante del Comité Operativo.
- I. Municipalidad de Puchuncaví, representante del Comité Operativo.
- SEREMI de Economía, Región de Valparaíso, representante del Comité Operativo.
- SEREMI de Obras Públicas, Región de Valparaíso, representante del Comité Operativo.
- SEREMI de Energía, Región de Valparaíso, representante del Comité Operativo.
- SEREMI de Agricultura, Región de Valparaíso, representante del Comité Operativo.
- SEREMI de Salud, Región de Valparaíso, representante del Comité Operativo.
- SEREMI de Minería, Región de Valparaíso, representante del Comité Operativo.
- Superintendencia del Medio Ambiente, Región de Valparaíso, representante del Comité Operativo.
- Superintendencia de Servicios Sanitarios, Oficina Regional Valparaíso, representante del Comité Operativo.
- SUBPESCA, representante del Comité Operativo.
- SERNAPESCA, Región de Valparaíso, representante del Comité Operativo.
- Dirección Regional de Obras Portuarias, Región de Valparaíso, representante del Comité Operativo.
- Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso, representante del Comité Operativo.
- DIRECTEMAR, representante del Comité Operativo.
- Gobernación Marítima de Valparaíso, representante del Comité Operativo.
- Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Región de Valparaíso, representante del Comité Operativo.

C.c.:

- Archivo SEREMI Medio Ambiente Región de Valparaíso.
- Depto. de Ecosistemas Acuáticos, Ministerio del Medio Ambiente.